



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 3/ de MAYO de 1994.

VISTO el expediente de Superintendencia S-28/94 caratulado "MOSQUEIRA, OLGA Y OTROS S/AVOCACION (ASCENSOS)", y

CONSIDERANDO:

Que la cuestión planteada fue resuelta por este Tribunal en el expediente S-772/93 - "SALINAS" (res. 135/94, del 22/2/94), a cuyos fundamentos corresponde remitirse, lo que así

SE RESUELVE.

Regístrese, hágase saber y archívese.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ABOGADO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION